



DECRETO ALCALDICIO N° 1566 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 27 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 879 de fecha 24.05.2019 de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para **Contratación de un profesional quien cumplirá el rol de "Apoyo familiar integral" trayectoria Psicosocial, Sociolaboral y Diagnostico EJE". Para el programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades.**

Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio. Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos para licitaciones de la Municipalidad de Requinoa.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para **Contratación de un profesional quien cumplirá el rol de "Apoyo familiar integral" trayectoria Psicosocial, Sociolaboral y Diagnostico EJE". Para el programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades.**

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Johana Pardo Román, Jefa departamento de Recursos Humanos, Srta Bárbara Cantillana Sanhueza, Jefe de unidad de Intervención familiar y representante de FOSIS.

IMPUTESE el gasto a las siguientes cuentas:

114.05.15.133, Programa Psicosocial, Fondos externos FOSIS. \$265.685.-

114.05.15.033, Programa Sociolaboral, Fondos externos FOSIS. \$265.685.-

114.05.15.210, Programa Diagnostico EJE, Fondos externos FOSIS. \$8.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/LBE/BCS/bcs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1) ✓

Finanzas (1)

Archivo

Si des